



AYUDAS MUNICIPALES A LA CONTRATACIÓN 2025

ANEXO VI. INFORMACIÓN A LA PERSONA TRABAJADORA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA

(presentar sólo para la justificación de la subvención concedida)

Don/Doña, con NIF,
trabajador/a de la empresa,
queda informada de que su contratación fue objeto de subvención por el Ayuntamiento de Vigo al amparo
de las Ayudas Municipales a la Contratación 2025.

Los datos personales facilitados en este procedimiento, indispensables para la gestión de la convocatoria, se incorporarán a un fichero para los exclusivos efectos de gestionar adecuadamente el procedimiento correspondiente a la convocatoria del año 2025.

El Ayuntamiento de Vigo tiene la condición de responsable de esos datos. La legitimación del tratamiento de los datos está basada en el consentimiento expreso de las personas interesadas en participar en la convocatoria.

El plazo de conservación de los datos facilitados será el necesario para la completa ejecución del Programa, incluido el plazo de prescripción a efectos de posibles responsabilidades derivadas de la actividad o de dicho tratamiento.

Los datos podrán ser cedidos a otras Administraciones públicas cuando sea necesario para la correcta prestación del servicio o bien en cumplimiento de un mandato legal o judicial. También podrán ser verificados e cotejados con cualquier otros de los que las demás Administraciones dispongan a fin de comprobar su exactitud y veracidad.

Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como oponerse a la toma de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, en la forma prevista en la normativa vigente, ante el órgano responsable del fichero (Ayuntamiento de Vigo). Así mismo tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Podrán obtener más información en la web municipal o contactando con el delegado de protección de datos en la dirección: dpd.vigo@vigo.org.

Vigo, de de 2025

El/La Representante de la empresa

El/La Trabajador/a

Fdo:

Fdo.:

Los sujetos obligados por el art. 14.2 LPAC y aquellos que voluntariamente opten por la tramitación electrónica firmarán electrónicamente este formulario previo a su envío a través de la sede electrónica.